



CONVOCATORIA PARA ANUNCIAR Y COMERCIALIZAR EL GAS NATURAL DE PROPIEDAD DE FRONTERA ENERGY CORP., SUCURSAL COLOMBIA DE LA FUENTE DE SUMINISTRO LA BELLEZA, BAJO LA MODALIDAD CON INTERRUPCIONES

Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia (en adelante “Frontera Energy”) en su calidad de productor, como socio del campo La Belleza, ubicado en el municipio Plato, Departamento de Magdalena se permite informar su intención de comercializar gas natural y/o GNC de su propiedad en el Campo la Belleza, mediante la modalidad con interrupciones, en términos y condiciones que se describen en el presente documento.

En virtud de lo establecido en la Resolución CREG 102 015 de 2025, Frontera Energy asignará las cantidades disponibles de su propiedad en el Campo La Belleza, bajo la modalidad con interrupciones, atendiendo un proceso de negociación directa con los interesados, proceso en donde se dará aplicación a los criterios de eficiencia, publicidad, neutralidad, simplicidad, objetividad y transparencia.

Las cantidades de gas natural y/o GNC que serán objeto de asignación mediante el proceso de negociación directa y sobre las cuales se suscribirán y registrarán los suministros, corresponden a las cantidades declaradas por Frontera Energy ante el Ministerio de Minas y Energía del Campo la Belleza, reservándose Frontera Energy el derecho de modificar dichas declaraciones para aquellos casos en que sea requerido acorde con cambios en las condiciones técnicas y/u operativas del campo.

Los productos específicos que se van a comercializar de manera directa son los siguientes:

1. Productos a ofrecer:

1.1. Producto 1 - GNC (Gas Natural Comprimido) bajo la modalidad con Interrupciones:

- I. **Fuente de Suministro:** Campo Menor y Aislado la Belleza, ubicado en el Municipio de Plato, Departamento de Magdalena = 9°52'45.82" N, 74°37'37.44" O
- II. **Punto de entrega:** Boca de Pozo - Campo La Belleza
- III. **Producto y Modalidad:** GNC bajo la modalidad con Interrupciones
- IV. **Período de ejecución del Suministro:**
Fecha de inicio Suministro: 01 de julio de 2025
Fecha de finalización Suministro: 31 de julio de 2025
- V. **Cantidad Disponible:** 1.200 MBTUD
- VI. **Tipo de campo:** Campo Menor
- VII. **Calidad:** Condiciones RUT.
- VIII. **Presión de Entrega:** el gas se entregará a máximo 400 psig en el campo de gas La Belleza.

1.2. Producto 2 - GN (Gas Natural condiciones RUT) bajo la modalidad con Interrupciones.

- I. **Fuente de Suministro:** Campo Menor y Aislado la Belleza, ubicado en el Municipio de Plato, Departamento de Magdalena = 9°52'45.82" N, 74°37'37.44" O
- II. **Punto de entrega:** SNT de TGI en el punto de entrada La Paz correspondiente al tramo Ballena – Barrancabermeja.
- III. **Producto y Modalidad:** GN bajo la modalidad Con Interrupciones
- IV. **Período de ejecución del Suministro:**
Fecha de inicio Suministro: estimada 01 de julio de 2025 o la fecha en la que inicie en operación la línea de conexión de La Belleza al Campo El Difícil. Esta fecha se informará mediante comunicación escrita a más tardar dos (2) días calendario antes del inicio de las entregas.
Fecha de finalización Suministro: 31 de julio de 2025, con prórroga máximo hasta el 31 agosto de 2025, previo acuerdo entre las Partes.
- V. **Cantidad Disponible:** 1.200 MBTUD
- VI. **Tipo de campo:** Campo Menor
- VII. **Calidad:** Condiciones RUT.

2. **Cronograma**

Actividad	Fecha	Observaciones
Publicación del documento y envío del link de la publicación al Gestor del Mercado.	20 de junio de 2025	Este documento está publicado en la página de FEC en el siguiente enlace: https://www.fronteraenergy.ca/es/
Plazo máximo de recibo de Manifestación de Interés por parte de los interesados .	24 de junio de 2025 antes de las 04:59pm	El interesado deberá enviar los documentos indicados en el numeral 4 del presente documento con el siguiente asunto: Proceso La Belleza Productos 1.1 o 1.2 Manifestación de Interés, a los correos: rcampagnaro@fronteraenergy.ca , spaez@fronteraenergy.ca , e imorales@fronteraenergy.ca
Proceso de negociación bilateral con los interesados	25-26 de junio de 2025	Frontera negociará de manera bilateral con los interesados.
Envío de la(s) oferta(s) mercantil(es)	27 de junio de 2025	Frontera enviará el Anexo C según corresponda al o lo(s) cliente(s) asignado(s).
Aceptación de la(s) oferta(s) mercantil(es)	27 de junio de 2025	El comprador deberá enviar una orden de compra con la que acepte la oferta mercantil a los correos: spaez@fronteraenergy.ca e imorales@fronteraenergy.ca

Envío de pagaré en blanco con carta de instrucciones	27 de junio de 2025	El comprador deberá enviar el Anexo D, debidamente suscrito, a los correos: spaez@fronteraenergy.ca , mlgarcia@fronteraenergy.ca e imorales@fronteraenergy.ca
Registro ante el Gestor de mercado	27 a 30 de junio de 2025	Por ambas partes.

Frontera Energy podrá modificar el Cronograma en cualquier momento, lo cual será informado oportunamente a cada uno de los interesados al correo electrónico registrado por el interesado y a través de la página web de Frontera Energy.

3. Condiciones generales de la convocatoria

La presente convocatoria no constituye una oferta comercial o promesa de celebrar contrato alguno por parte de Frontera Energy, por lo que Frontera Energy se reserva el derecho de cancelar o modificar esta convocatoria en cualquiera de sus etapas y/o de no adelantar el proceso de negociación directa con los interesados en el gas, sin que esto de lugar a indemnización alguna a favor de los interesados. Así mismo será responsabilidad de cada interesado, estudiar cuidadosamente las condiciones de la convocatoria y de la negociación directa en caso de querer participar y asumir todos los costos asociados a su interés en participar, razón por la cual Frontera Energy no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

Con la presentación de la Carta de Manifestación de Interés, el interesado acepta y declara expresamente que:

1. Consultó y analizó toda la información requerida para preparar y presentar su manifestación de interés en este proceso y adelantar después con Frontera Energy las negociaciones correspondientes para celebrar los suministros con interrupciones.
2. Tiene capacidad legal para participar del proceso de negociación y comprometerse por las cantidades estipuladas en los Productos.
3. Es un agente comprador del mercado primario de gas natural.
4. Mantendrá vigente, irrevocable y con plena fuerza vinculante la manifestación de interés que realice dentro de la Convocatoria, hasta la fecha señalada en el Anexo "A- Manifestación de interés para participar en la convocatoria de la comercialización del Gas Natural de la fuente de suministro La Belleza".
5. Se compromete a mantener bajo confidencialidad toda la información a la que tenga acceso con ocasión a la negociación directa y que no sea de carácter público.
6. Cualquier faltante o inconsistencia que presente el interesado en la información solicitada, generará que su solicitud de interés pueda no ser tenida en cuenta para participar del proceso.
7. No ha incumplido las leyes antisoborno ni anticorrupción que le apliquen, incluyendo, pero no limitándose a: la Ley «FCPA» y la Ley 1778 del 2016 (Ley Antisoborno en Colombia), o normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

8. De resultar seleccionado, se compromete a emitir la Orden de Compra que corresponda(n), en los términos y condiciones de la minuta incluida como AnexoC y la entrega del Pagaré a Frontera Energy dentro del plazo previsto en el Cronograma; así como a solicitar, junto con el vendedor, el registro del suministro que corresponda ante el Gestor del Mercado.

Frontera Energy se reserva el derecho de rechazar las Manifestaciones de interés que no cumplan con los términos acá previstos.

Cualquier agente del mercado primario podrá presentar manifestación de interés, pero solo se negociará con los agentes que cuenten con registro en la base de datos de clientes de Frontera Energy.

4. Presentación de Información:

Quien esté interesado en participar deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

1. Anexo A. Manifestación de interés diligenciada y firmada por el Representante Legal y enviada por correo electrónico a rcampagnaro@fronteraenergy.ca, spaez@fronteraenergy.ca e imorales@fronteraenergy.ca de acuerdo con lo indicado en el cronograma que aplica a cada producto.
2. Anexo B. Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días junto con las autorizaciones de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas, en caso de requerirse.

Para conocimiento de los interesados, acompaña a esta convocatoria, los documentos sobre los que se haría la negociación directa:

Anexo C. Minuta oferta mercantil para el suministro de gas bajo la modalidad con interrupciones GNC o GN.

Anexo D. Pagaré en blanco con carta de instrucciones.

Cualquier inquietud puede ser enviada a los correos electrónicos spaez@fronteraenergy.ca e imorales@fronteraenergy.ca hasta el 24 de junio de 2025 antes de las 04:59pm.

Cordialmente,

Renata Campagnaro Pietrobon
Representante legal
Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia